



Acuerdo de 13 de mayo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador.

Las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, cuyo texto refundido ha sido aprobado por resolución de la Rectora de 2 de julio de 2025 (BOUZ 04-2025) establece el procedimiento para la transformación de puestos.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar los puestos relacionados en el cuadro adjunto, en los términos descritos en las Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza y en el II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes y previa negociación con los órganos de representación del personal docente e investigador, con arreglo a lo prescrito en el artículo 154 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

Las transformaciones de puestos que se aprueban, que implicará la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador, una vez que la Comunidad Autónoma, en caso de ser necesario, tramite la aprobación final de la modificación, en los términos del artículo 46 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario (LOSU), son la que siguen:

1. Transformación de puestos de Profesor/a Titular a Catedrático/a de Universidad conforme a lo establecido en las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro	I3/R3 (SI/NO)
30877	323071	Lenguajes y Sistemas Informáticos		Informática e Ingeniería de Sistemas	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	SÍ

2. Transformación de puestos de Profesor/a Contratado/a Doctor/a o Profesor/a Permanente Laboral a Profesor/a Titular conforme a lo establecido el artículo 72 del II Convenio Colectivo del personal docente e investigador contratado laboral de la Universidad de Zaragoza.

Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro	I3/R3 (SI/NO)
29445	128673	Dermatología		Medicina, Psiquiatría y Dermatología	Facultad de Medicina	NO



Puesto	NIP	Área	Perfil, en caso de que se modifique	Departamento	Centro	I3/R3 (SI/NO)
12130	611366	Fundamentos del Análisis Económico		Análisis Económico	Facultad de Economía y Empresa	NO
11578	490294	Didáctica de las Ciencias Experimentales		Didácticas Específicas	Facultad de Educación	NO
29862	948221	Psicobiología		Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	NO
28389	522741	Didáctica de las Ciencias Experimentales		Didácticas Específicas	Facultad de Educación	NO
10762	577313	Matemática Aplicada		Matemática Aplicada	Escuela de Ingeniería y Arquitectura	NO
30581	753768	Filología Inglesa		Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	NO
20881	390575	Escultura		UP de Bellas Artes	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas	NO
21383	390871	Estomatología		Cirugía	Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte	NO
11447	551247	Historia e Instituciones Económicas		Economía Aplicada	Facultad de Economía y Empresa	NO